



Acta de la Sesión Ordinaria II-2025

Al ser las 1:30 p.m. del 13 de febrero de 2025, se inicia la Sesión Ordinaria II-2025 de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, estando presentes: Anthony Fallas Jiménez (Alcalde Municipal), Loghan Jiménez Castro (Representante del Concejo Municipal), Fernando Chacón González (Representante de los Concejos de Distrito), Manuel Ocampo Vindas (Representante de las Asociaciones de Desarrollo), Ing. Erick Alpízar Mena (Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial) y Lic. Kendall Naranjo García (Promotor Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial).

Agenda de la Sesión

1. Bienvenida.
2. Comprobación del Quórum.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores:
 1. "Acta de la Sesión Ordinaria N°I-2025".
4. Propuesta del presupuesto extraordinario 2025 (saldo de liquidación 2024, fondos de emergencia e ingresos ordinarios 2025).
5. Propuesta de convenio UTGV.
6. Propuesta préstamo IFAM.
7. Correspondencia.
8. Asuntos varios.
9. Acuerdos.
10. Cierre de sesión.



Capítulo 1
Bienvenida.
Inciso N°1

El Señor Alcalde Municipal de Montes de Oro Anthony Fallas Jiménez, da la más cordial bienvenida a los miembros de la JVC y agradece por su participación en la sesión. Asimismo, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°II-2025, al ser la una con treinta minutos de la tarde.

Capítulo 2
Comprobación del Quórum.
Inciso N°2

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Junta Vial, por lo tanto, existe quórum.

Al ser las 15:34 p.m., el señor Manuel se retira por asuntos personales y queda en su lugar el señor Filemón.

Capítulo 3
Lectura de acta anterior.
Inciso N°3

Los miembros de la JVC proceden a leer las Actas de la Sesiones Ordinarias:

1. "Acta de la Sesión Ordinaria N°I-2025".

El señor Fernando Chacón comenta que en la sesión pasada se tocó el tema de la programación de trabajos del departamento que se están incorporando cosas que no se vieron, el detalle que se está presentando en el acta es la que el ingeniero iba a presentar en la sesión siguiente, y dentro del programa de trabajos también observa que no se integró la niveladora y que es una maquinaria esencial para los trabajos.

El ingeniero comenta que si fue un error material que lo modificara.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1243



A su vez el alcalde se comenta al ingeniero es que, lo que procede es sacar la programación del acta para pasar corregida nada más y dejar lista el acta para tomar el acuerdo de aprobación.

El señor Loghan Jiménez comenta que al no estar en la sesión pasada y en la misma línea del señor de Fernando y revisando el cronograma tiene varias observaciones, para sacarlo del acta y discutirlo hoy.

El acalde comenta que entonces se excluya el detalle del cronograma y se tome el acuerdo para la aprobación.

Erick Alpízar comenta antes de la votación que dentro del cronograma describió una leyenda que queda sujeto a cualquier variación o modificación que se llegue a realizar en la JVC, porque es una propuesta de acuerdo a las necesidades que requieren los caminos, plan quinquenal y demás.

El señor alcalde realiza la votación y dice lo siguiente: los que están a favor de excluir la propuesta del cronograma de trabajo del Acta de la Sesión Ordinaria N°I-2025 y por segundo quienes están de acuerdo de aprobar el acta si el cronograma de trabajo; cinco votos a favor, acuerdo firme y unánime.

Capítulo 4

Propuesta del presupuesto extraordinario 2025 (saldo de liquidación 2024, fondos de emergencia e ingresos ordinarios 2025).

Inciso N°4

El señor alcalde procede a explicar que los ingresos del presupuesto provienen de ingresos ordinarios del 2025 y de saldos de liquidación del 2024, aparte comenta que la plata de la excavadora está ahí pendiente y apartada ya que se realizara en otro extraordinario en junio 2025, procediendo a darle la palabra a Erick.

El ingeniero explica que en una mesa trabajo realizada por los administrativos de la UTGV, se realizó una propuesta que es el presupuesto presentado, donde el ingeniero explica ampliamente lo expuesto en el presupuesto como la intención y necesidad de compra de maquinaria, productos farmacéuticos, viáticos proyectos, alquiler de maquinaria, tiempo extraordinario y demás contenido presupuestario descrito.



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1244



El señor Fernando comenta que contiene lo del tiempo extraordinario; a lo que le contesta el alcalde que de ahí se les paga a los trabajadores del tiempo extra que laboran y de ahí mismo se rebajan las cargas sociales; le solicita al contador que estaba presente que verifique los datos.

El señor Manuel expresa la preocupación para que se haga un análisis de que es más rentable si comprar maquinaria o alquilarla, ya que se ha invertido mucho dinero y la maquinaria sigue varada, al final que de igual forma está de acuerdo en la compra, pero que sea ya por la necesidad, pero que si se realice el análisis mencionado.

El señor Loghan menciona que va explicar públicamente el estado de los equipos de la UTGV donde explica las condiciones de los mismos donde unos están varados, otros con problemas con la necesidad de mantenimiento, a lo que expresa que le preocupa porque es maquinaria que se compró hace años y que no le han dado seguimiento adecuado para sus respectivos cuidados para que en la actualidad estén bien. Por otro lado, menciona que tiene una propuesta para presentar en el Concejo Municipal para solicitar un estudio técnico para tener la realidad de que, si es más factible comprar maquinaria y reparar o pasar a la modalidad de alquiler de maquinaria, ver que es más factible; el mismo comenta que trabajadores se han acercado que va a suceder con ellos que si los van a dejar sin trabajo, el mismo comenta que no, que se vería en junta vial para ver la reubicación de los mismo y demás. Por último, comenta que no está de acuerdo para la compra de maquinaria hasta tener el análisis técnico que solicitara. También comenta que estaría mejor insertar más dinero en la parte de alquiler de maquinaria para aprovechar más ese rubro y modificar en pliego de condiciones.

Erick comenta que lo que comentan es cierto, por ejemplo, la niveladora, por no haberle dado el mantenimiento o el cuidado adecuado desde un inicio esa máquina estaría en un mejor estado, y la última inversión que se le realizó la dejó funcionando operativamente, de lo cual él dice que si hay que decidir si se compra o se alquila maquinaria.

Don Fernando comenta dice que tienen sus pro y contras y que desde un principio se ha tenido la idea de que esta Municipalidad cuente con el equipo óptimo, pero que se ve que no se le da el seguimiento adecuado a las



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1245



maquinarias que se dejan y se dejan hasta que llegan al punto de que los costos ya serán muy altos, y el sí está de acuerdo al análisis pero que si se debe de tomar una decisión de que se va a proceder con el presupuesto; menciona también que desde hace tiempo él ha venido diciendo que todos los equipos deben de estar asegurados total y que se debe tener un mejor control para los mantenimientos.

El señor Manuel comenta que concuerda con el compañero Fernando que se debe tener una mejor programación para el mantenimiento de las maquinarias, si se tiene que parar para realizarle mantenimiento o reparaciones se debe respetar y hacer, así como tener el control de las atenciones a los caminos del cantón.

El señor alcalde comenta la importancia que es tener maquinaria para la atención de emergencias y también para atender las necesidades de los caminos y que al final es bueno tomar en cuenta las opiniones de todos para llegar a una decisión grupal.

El señor Loghan pregunta al contador que hasta cuando hay tiempo para presentar el presupuesto ya que él tiene pensado presentar su moción al Concejo.

El señor contador contesta que según la planificación y fechas establecidas sería para el miércoles 19 de febrero de 2025 para presentarlo al concejo el martes 24 de febrero de 2025, ese fue el plan de trabajo con la administración.

El señor Loghan le pregunta al señor Erick que si él puede tener el estudio técnico presentado para el 24 de febrero para poder analizarlo en el concejo.

El señor Erick contesta que tiene diversos trabajos ya programados, pero si ponen como prioridad ese informe, duraría una semana. Loghan comenta que, si hay rubro para mantenimiento de maquinaria, a lo que contesta Erick que si existe y que también existe el de compra de repuestos y accesorios que es donde se compran llantas, filtros y todo lo necesario para los equipos que al fin y acabo es muy poco el presupuesto para la cantidad de maquinaria que se posee para un año. El señor Loghan comenta que ahí está donde quería legar que el presupuesto no alcanza y que con maquinaria nueva no se le daría el seguimiento adecuado igual, y que sigue con la



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1246



misma decisión que hasta que se entregue el informe técnico para ver que es más óptimo y que por el momento se abstiene a la votación por lo mencionado.

El alcalde y el ingeniero, comprenden lo expuesto por el señor Loghan, a lo que ambos dan a entender la importancia de lo que es tener al menos una vagoneta, un back hoe mínimo para poder atender emergencias que pueden suceder y demás a lo que lleva la preocupación de que actualmente no podemos actuar con la maquinaria actual.

Don Fernando comenta que se realice la votación de igual forma cuando llegue al concejo y se vea también el informe solicitado se valorara si se devuelve a modificar el presupuesto o si se deja como esta.

El señor contador presente en la sesión solicita la intervención para mencionar que al presupuesto en lo de tiempo extraordinario todo esta bien pero falta lo de seguros.

El alcalde decreta un receso de 10 minutos para que se realicen los cambios correspondientes y someterlo a votación.

Al regreso del receso el contador comenta que el monto no es tan significativo y explica unas rebajas que se realizan para el ajuste.

El abogado municipal pide la palabra y comenta que haciendo el análisis de lo que han conversado de la reubicación de trabajadores y demás, expresa que, es importante que todos los presentes tengan claro lo de la metodología de contratar o alquilar equipo, es importante que dentro del análisis que se realizara el tema de las relaciones laborales de los trabajadores, porque si se contempla una supresión de plazas o una reestructuración, dentro del análisis técnico que se va a presenta debe ir contemplado lo mencionado.

El señor alcalde le expresa el agradecimiento al abogado municipal por las aclaraciones.

El ingeniero antes de la votación para la aprobación indica que, si el presupuesto llega al concejo y deciden realizar alguna modificación, el mismo debe ser devuelto a la JVC para su respectivo acuerdo nuevamente.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1247



El señor alcalde procede a la votación e indica quienes están de acuerdo para aprobación de la propuesta del presupuesto extraordinario 2025; para que sea aprobado como extraordinario, presentado por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de poder culminar los proyectos y contenidos descritos con fondos de Ley 8114, saldo de liquidación 2024 e ingresos ordinarios 2025 (presupuesto se desglosa en el punto de acuerdo).

Se realiza la votación de la aprobación de la propuesta del presupuesto extraordinario 2025, con cuatro votos a favor y uno en contra del señor Loghan Jiménez, el mismo expresa que antes de ser aprobado el presupuesto quiere tener un estudio técnico del estado de la maquinaria, personal, gastos y demás para una comparación de que sería mejor; si la compra de maquinaria nueva o que este departamento pase a la modalidad de alquiler de maquinaria como lo ha gestionado otras municipalidades.

Acuerdo firme.

Capítulo 5
Propuesta de convenio UTGV.
Inciso N° 5

El señor alcalde procede a decir que la explicación sea presentada ya sea por Erick o Kendall.

El señor Kendall comenta brevemente que es un "Convenio de Modalidad Vial Participativa", que consiste en realizar trabajos como construcción de aceras, cunetas, colocación de alcantarillas, mantenimientos viales y demás trabajos similares que se puedan desarrollar con un vecino o grupo comunal, empresas públicas o privadas y asociaciones, también que el convenio también es utilizado por municipalidades vecinas y que el documento también fue revisado y algunos detalles modificados por el compañero abogado municipal el cual puede explicar un poco mas con respecto a la parte legal.

El señor Emmanuel abogado municipal comenta que como lo expreso el señor Kendall, es un modelo de "Convenio de Modalidad Vial Participativa", el cual lee los artículos establecidos en el documento y explica que es un documento amparado por la ley y el reglamento, y lo que estamos haciendo



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

es creando un instrumento para realizarlo de manera oficial, igual no se trata de un proceso de contratación pública.

El señor Kendall también explica que dentro del documento se encuentran unos cuadros donde se especifica lo aportado por la municipalidad y otro por la persona, grupos, empresa o asociación, con el fin de poder tener también un dato cuantitativo de lo ejecutado.

El alcalde agradece por las explicaciones y da el ejemplo de una asociación que pide cementos para realizar unos trabajos y de lo cual esta correcto ya que se trabaja en conjunto.

Por otra parte, el señor Manuel comenta que esta excelente que se vaya a realizar de manera documentada, y que hace días viene comentando el ejemplo de Sanbuena y solicitud de pueblo nuevo que esta correcto este tipo de convenio.

El señor Loghan pregunta al abogado municipal que quienes participan o por ejemplo que en el caso que don Filemón que está presente ellos solicitan para poder intervenir por ruta nacional ¿se puede?. A lo que contesta el abogado que ahí se tendría que revisar en concreto cada caso y que siempre existirán las restricciones de ley, y que este tipo de convenio se debería de canalizar organizaciones comunales por ejemplo que sería mejor y por un tema de control interno.

Don Fernando comenta que ve muy bien por el enlace que se creara entra la municipalidad y la comunidad y que sería bueno que estos temas sean o tengan el visto bueno de los concejos de distritos. A lo que comenta el señor Kendall es que, la idea como Promotor Social, es tener la aprobación de la JVC y del Concejo Municipal de este convenio para programar reuniones con las asociaciones para trabajar en conjunto con este tema.

El señor Erick también comenta que sería bueno ver como se activas más comités de caminos que trabajarían el pro de los camino y también se pueden canalizar trabajos mediante los mismo.

El señor alcalde procede a realizar la aprobación de la propuesta del "Convenio de Modalidad Vial Participativa" de la Unidad Técnica de Gestión Vial; el mismo va a generar un control de los trabajos que se realicen con el



1249



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

mismo, así como la participación conjunta de las personas de la comunidad, asociaciones o empresas ya sean privadas o públicas del cantón, que mediante este convenio se trabaje para un bien comunal y de trabajo en equipo (documento se muestra en el acuerdo, para modificar). Quedando como un acuerdo firme y unánime, con cinco votos a favor.

Capítulo 6

Propuesta préstamo IFAM.

Inciso N° 6

El señor alcalde comenta que la intención está en poder atender como mínimo dos puntos de nuestro cantón al igual explica que manteniendo conversaciones con el IFAM a este municipio solo le prestarían \$400.000,00 (cuatrocientos millones de colones netos), debido a que aun esta municipalidad no cuenta con estados financieros. De lo cual se trae a la mesa tres propuestas: 1. Invertir en un solo camino los 400 millones, 2. Invertir en tres caminos 200 - 100 -100 millones y la 3. Invertir 300 millones en el camino Palmital - San Francisco y 100 millones en el camino de la isla.

El señor Loghan comenta que con base a la experiencia y de que se realizan un poquito en varios puntos cree que eso no es funcional, lo que cree viable es poder invertirlo en un solo punto y se inclina en la primera propuesta, y que pasa un documento donde se refleja que la zona norte es donde hay más productividad sin dejar de lado a la comunidad de la Isla y que para que no se diga que no quiere invertir en la isla ahorita se estará invirtiendo en la comunidad también.

El alcalde comenta que se inclina más para la opción de poder invertir 300 millones en Palmital - San Francisco y 100 millones en el camino de la isla, explica un como que la zona norte ya se verá beneficiada porque próximamente viene un proyecto con el INDER que se intervendrá desde el bajonazo hasta el cruce de Palmital, y ahora 300 millones de Palmital - San Francisco y el resto a la comunidad de la isla. Comentando también que debemos ir teniendo la visión de interconectar más vías o crear más rutas alternas como por ejemplo Esparza que conecta a un montón de sitios generando más movilidad y rutas alternas.

Don Fernando comenta que él se inclina también para la propuesta de 300 y 100 millones y que también es consciente que la zona norte es muy



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1250



importante para el mantenimiento por la productividad y demás cosas que la enriquecen, pero se sabe que siempre se ha tenido el apoyo de esta municipalidad y de la JVC, a lo que comenta que se debe de aprovechar esta posibilidad con el IFAM.

El señor Erick Alpizar expresa que, recordando ya que esta lo del proyecto más los 400 millones a un solo lugar lo deja como en duda y también si se dejara una parte para la Isla.

El señor Loghan pregunta que con base al pliego de condiciones de alquiler de maquinaria que va a presentar, si dentro del pliego ¿se contempla trabajos o dinero hacia la comunidad de la Isla?, a lo que contesta Erick que si puede ser, Loghan contesta que es un proceso que donde se maneja a donde se necesite, que se puede invertir una parte de esos recursos en esa comunidad. Entre Loghan y Erick coinciden que la colocación de asfalto, cunetas y demás sobrepasan los 400 millones.

El señor Manuel toma la palabra y menciona que aprovechando lo del IFAN ojalá se pueda obtener un poco más de lo que nos están ofreciendo para poder abarcar un poquito más en las intervenciones.

Por último, el señor alcalde procede a realizar la votación, con base a las tres opciones presentadas de lo cual se votaron por dos la #1 y #3 de la siguiente manera:

Propuesta #1: De Palmital a San Francisco los 400 millones.

- Cero votos.

Propuesta #3: De Palmital a San Francisco los 300 millones, comunidad la Isla 100 millones y todo aquello que se logre obtener de más que se invierta igual de Palmital a San Francisco.

- Cuatro votos a favor, un voto se abstiene (Loghan Jiménez Castro) no expresa nada sobre su decisión.

Acuerdo firme, propuesta #3.

Capítulo 7
Correspondencia.
Inciso N° 7



1251



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

Se procede a la lectura de la nota enviada por la comunidad de Pueblo Nuevo:

Miramar, 12 de febrero de 2025

Señores

Concejo Municipal

Montes de Oro

Reciben un cordial saludo por parte de los abajo firmantes, todos vecinos de la comunidad de Cedral de Montes de Oro, deseándole éxitos en sus labores, el motivo de la presente es para solicitar respetuosamente ante ustedes la gestión para obtener una donación de 2 vagonetas de material para el camino que comunica a Pueblo Nuevo, ya que actualmente se encuentra en condiciones de deterioro.

Sin otro particular al respecto, agradeciendo su colaboración

CC ALCALDÍA MUNICIPAL

Luis Eduardo Aguilar Salas
Luis Ángel Aguilar Moreno
Claudio Jiménez Granados
Carlos Deleoni Marín Marín
Antonio Marín Trejos
Olivier Cubero Arias
Nils Solorzano Villarreal
Limber Marín Trejos
Gonzalo Marín Trejos
Luis Jiménez Muñoz
Jesús Marín Trejos
Teodora Salas Fonseca
Juan Granados Jiménez
Antoni Marín Trejos
Victor Marín Trejos
Lidia López Calero



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1252



Los miembros de Junta Vial, comentan en grupo y toman la decisión de ayudar a la comunidad con lo solicitado, que el ingeniero gestione lo solicitado.

Capítulo 8
Asuntos varios.
Inciso N° 8

El señor Erick Alpizar, comenta que recibe una notificación de la Defensoría de los Habitantes sobre un caso del camino los Fraijanes, comenta que lo que indican es que la intervención del sitio se debe realizar de inmediato.

Comenta el señor alcalde que en el sitio el ICE realizara la instalación de postes eléctricos, donde se esta pidiendo la accesibilidad de camino para el proyecto, además se debe contemplar el paso del rio de sabana por donde Trinita que esta reportado para intervenir también.

Erick comenta que cuando es una solicitud de una Defensoría, Juzgado o institución de índole similar, se debe poner como prioridad para dar respuesta lo más pronto posible.

Inciso N° 9

El señor Filemon pregunta que ha pasado con la respuesta de la nota que había enviado por parte de los ciudadanos para el reconocimiento de la entrada como camino de la RVC.

El señor Erick comenta que, si se recibió en agosto, pero al no haber recibido pronunciamiento por parte del LANAMME y el MOPT, por ejemplo, ahora que invertimos con el camino que pasa por donde Quicon ya ellos habían dado el pronunciamiento y que informaron que a partir de noviembre 2024 nosotros como Municipalidad tenemos la posibilidad durante dos años para actualizar nuestra red vial cantonal, como lo hemos ido haciendo como el caso de Tres Corbatas, el camino que pasa por donde Quicon, en el caso que menciona el señor Filemon, debe de cumplir con una serie de requisitos que se llegaran a valorar.

El alcalde menciona, que la ideología que ha tenido la UTGV y la misma administración, es que, todos los caminos que se puedan declarar públicos



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

se lleguen a hacer, no solo porque nos ayuda para el aumento del presupuesto, si no porque así se ayuda a la comunidad a una mejora de las vías.

Inciso N° 10

El señor Loghan, realiza varios comentarios y consultas:

1. Menciona que sería bueno realizar una modificación al programa de trabajo que entregara el ingeniero, como por ejemplo el kilometraje, distancia que se va a intervenir en cada punto de trabajo.

El ingeniero Erick comenta, que el lo cuantifico por horas, porque depende del camino, porque por hora podemos realizar los trabajos más detallados ya que por ejemplo en un camino se puede llegar a necesitar pasos de alcantarillas, que es mejor por horas para el control y no por kilometro ya que se debería realizar diferente las especificaciones.

De igual forma el señor Loghan menciona que es importante que se detalle una distancia de intervención, asimismo, pregunta que se ha realizado al día de hoy con base a esa programación.

El ingeniero y el alcalde comentan que se ha trabajado en la calle que pasa por donde Quicon, el Palmar y que de ahí se pasaría a Cabuyal según cronograma de trabajo.

2. Menciona que durante el día paso por el ICE, y la señora Jessica del ICE, le menciona que, en el frente de la sucursal, se encuentran unos huecos enormes y que los vehículos que ingresan se golpean, que si se puede realizar una intervención con la situación.

Erick menciona, que esa situación ya se había aprobado anteriormente y valorado se había realizado un trabajo menor pero que efectivamente se realizara el trabajo adecuado para dar solución a lo expuesto.

3. Realiza consulta, sobre las aceras de la escuela José María, que ha sucedido con eso ya que hasta había una moción para realizarlas y



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

demás, aparte que se había realizado unos metros en la parte sur, pero aun así hace falta, cuando se podría realizar o si se puede ingresar dentro del cronograma de trabajo.

Erick menciona que se coordinara con el señor Alberto Núñez y que esa era una moción de la ex regidora Leticia.

4. Comenta que para lo de la calle Tres Corbatas, aprovechando que ya es público, se debe de intervenir o darle priorización a la situación del sitio antes del invierno ya que siempre se ve muy afectado el camino en época de lluvia.

Erick comenta que es público pero que aun no se ha inventariado, asimismo comenta Erick que en el mismo cronograma de trabajo el menciona que dependiendo la urgencia o situaciones, los puntos del cronograma pueden llegar a variar según su situación.

5. Loghan menciona, que adelanta lo que va a presentar en una moción, refiriéndose a la Ley de movilidad que fue aprobada hace años, donde se puede realizar ciclo vías, áreas verdes, boulevares, aceras o parques con presupuesto de la 8114, y la intención de esta moción es que se pueda intervenir el parque Linda Vista y el del Cañal, para que puedan realizar losas de concretos, iluminación, pollos, donde la intención es mejorar las condiciones de estos espacios, también menciona que los vecinos han solicitado la posibilidad de realizar una cancha de voleibol; que Erick puede presentar una propuesta la próxima vez.

Inciso N° 11

El señor Filemón pregunta que va a suceder con el tema de la construcción de aceras y cunetas que había hablado Erick con el señor Jose Fallas de San Isidro.

Erick le comenta que esos trabajos ya están listos para realizar próximamente, con una empresa llamada URBALAS, que esta trabajando para el departamento.

Inciso N° 12



1255



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

El señor alcalde hace un comentario para conocimiento de todos, que recordando, se había conversado con el ministro de deportes, para la ayuda de conseguir una donación de arena para el mismo tema que menciono el señor Loghan para las canchas.

**Capítulo 9
Acuerdos.
Inciso N° 13**

ACUERDO I

SE ACUERDA:

- A. Aprobar la propuesta del presupuesto extraordinario 2025; para que sea aprobado como extraordinario, presentado por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de poder culminar los proyectos y contenidos descritos (fondos de Ley 8114 - saldo de liquidación 2024 e ingresos ordinarios 2025), de la siguiente manera:



**MUNICIPALIDAD
DE MONTES DE ORO**

SOLICITUD DE: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
DEPARTAMENTO: UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
SOLICITANTE: ERICK ALPIZAR MENA

INGRESOS			
CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN	ORDINARIO 2025



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1256



	FONDO LEY 8114 UTGV - SALDO DE LIQUIDACIÓN 2024	€129 482 488,86	€129 482 488,86
	INGRESOS ORDIANRIOS 2025	€82 646 249,00	€82 646 249,00
		€212 128 737,86	€212 128 737,86
EGRESOS			
CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN	ORDINARIO 2025
5.01.01	Equipo para la producción (Compra Back Hoe)	€60 000 000,00	€60 000 000,00
5.01.02	Equipo de Transporte (Compra de Vagoneta)	€65 000 000,00	€65 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€200 000,00	€200 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€1 000 000,00	€1 000 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€2 000 000,00	€2 000 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€1 266 696,10	€1 266 696,10
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€5 000 000,00	€5 000 000,00
5.02.02	Proyecto Concreto 6-04-003 Tajo Alto-La Unión/ Vías de Comunicación Terrestre	€62 000 000,00	€62 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€4 777 365,70	€4 777 365,70
0.02.01	Tiempo Extraordinario	€6 767 000,00	€6 767 000,00
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social	€625 947,50	€625 947,50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€33 835,00	€33 835,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	€366 771,40	€366 771,40
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€203 010,00	€203 010,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€101 505,00	€101 505,00
0.03.03	Decimotercer mes	€563 972,86	€563 972,86
1.06.01	Seguros	€222 634,30	€222 634,30
1.08.01	Mantenimiento de Edificios , locales y terrenos	€2 000 000,00	€2 000 000,00



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

	€212 128 737,86	€212 128 737,86
--	-----------------	-----------------

CUENTA CONTABLE	DETALLE CONTABLE	DEBE	HABER
	TOTAL DE INGRESOS	€212 128 737,86	
	TOTAL DE EGRESOS		€212 128 737,86

Justificación del Presupuesto Extraordinario

1. Equipo para la producción (Compra Back Hoe):

- La adquisición de una retroexcavadora (Back Hoe) es esencial para realizar tareas de excavación y movimiento de tierra, lo que facilita la preparación de terrenos para proyectos viales. Esto optimiza el tiempo de ejecución de las obras.

2. Equipo de Transporte (Compra de Vagoneta):

- La compra de una vagoneta permitirá un transporte eficiente del personal y de los materiales necesarios en las obras, mejorando la logística y reduciendo el tiempo de desplazamiento.

3. Productos farmacéuticos y medicinales:

- Incluir productos farmacéuticos es crítico para asegurar la salud y el bienestar del personal durante el desarrollo de proyectos, especialmente en situaciones donde puede haber accidentes o emergencias.

4. Textiles y vestuario:

- La adquisición de ropa adecuada para el personal garantiza su seguridad y comodidad, cumpliendo con normativas de equipamiento mínimo para trabajo en terreno.

5. Útiles y materiales de resguardo y seguridad:

- Es fundamental contar con materiales de seguridad y resguardo para proteger a los trabajadores y cumplir con los estándares de salud ocupacional; esto minimiza riesgos y accidentes laborales.

6. Viáticos dentro del país:

- Los viáticos son necesarios para cubrir gastos de viaje del personal en función de las actividades a realizar, asegurando que los miembros del equipo puedan desplazarse sin inconvenientes.



1258



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

7. Proyecto Concreto 6-04-003 Tajo Alto-La Unión/Vías de Comunicación Terrestre:

- Este proyecto específico es una inversión fundamental en la infraestructura vial en concreto (los vargas, cuesta los Nuñez, Vacamonte) construir cuestas de concreto con sus respectivas cunetas, contribuyendo al desarrollo de la región y facilitando la comunicación terrestre. La inclusión del presupuesto apoyará la finalización de este importante proyecto.

8. Combustibles y lubricantes:

- Los combustibles y lubricantes son indispensables para el funcionamiento de la maquinaria de construcción y transporte, asegurando la operatividad continua de los equipos en el campo.

9. Tiempo Extraordinario:

- Considerar el tiempo extraordinario es necesario para compensar a los trabajadores durante períodos críticos de trabajo, garantizando que las operaciones se realicen dentro de los plazos establecidos, además se contemplan los rubros presupuestarios que se deriban del mismo como las cargas sociales y seguros.

10. Mantenimiento de Edificios, locales y terrenos:

- La inversión en mantenimiento de infraestructuras es vital para preservar los activos de la unidad y garantizar un entorno de trabajo seguro y funcional.

Conclusión

El saldo de liquidación es una oportunidad para mejorar los recursos y capacidades de la Unidad Técnica de Gestión Vial. La justificación de este presupuesto extraordinario es fundamental para el cumplimiento de las metas operativas y la seguridad del personal. Cada uno de los ítems mencionados contribuye directamente a la eficacia de las operaciones y al bienestar del equipo. Por lo tanto, se recomienda la aprobación del presupuesto solicitado.

- B. Se realiza la votación de la aprobación de la propuesta del presupuesto extraordinario 2025, con cuatro votos a favor y uno en contra del señor Loghan Jiménez, el mismo expresa que antes de ser aprobado el presupuesto quiere tener un estudio técnico del estado de la maquinaria, personal, gastos y demás para una comparación de que sería



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1259



mejor; si la compra de maquinaria nueva o que este departamento pase a la modalidad de alquiler de maquinaria como lo ha gestionado otras municipalidades.

C. Acuerdo firme.

Inciso N° 14

ACUERDO II

SE ACUERDA:

- A. Aprobar la propuesta del “Convenio de Modalidad Vial Participativa” de la Unidad Técnica de Gestión Vial; el mismo va a generar un control de los trabajos que se realicen con el mismo, así como la participación conjunta de las personas de la comunidad, asociaciones o empresas ya sean privadas o públicas del cantón, que mediante este convenio se trabaje para un bien comunal y de trabajo en equipo.

Documento para modificar:



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1260



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**
Cédula Jurídica 3-014-042118
Convenio UTGV-000-2025

**CONVENIO DE MODALIDAD VIAL PARTICIPATIVA
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO Y XXXXXXXX**

Entre nosotros, **XXXXXX**, quien es mayor, portador del número de identidad **XXXXXXXXXX** en calidad de vecino de **XXXXXX** y el señor: ANTHONY FALLAS JIMÉNEZ cédula de identidad número: uno dieciocho treinta y ocho doble cero sesenta y nueve (1-1838 0069), mayor, casado, vecino de Miramar de Montes de Oro, en carácter de ALCALDE de la Municipalidad de Montes de Oro, quien ostenta la representación legal de la municipalidad, con las atribuciones que le confieren a la Constitución Política, el Código Electoral y el Código Municipal y, en cumplimiento de la resolución N°2160-E11-2024-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES San José, dictada a las nueve horas con cuarenta minutos del ocho de marzo del dos mil veinticuatro, relativa a la declaratoria de elección de alcaldías y vice alcaldías de las Municipalidades de los Cantones de la Provincia de Puntarenas, correspondiente a la votación del día 02 de Febrero del dos mil veinticuatro, el cual ha sido popularmente electo para el desempeño del cargo de Alcalde para el periodo constitucional comprendido entre el primero de Mayo del dos mil veinticuatro hasta el 30 de Abril del dos mil veintiocho, dada en la provincia de San José, en el mes de abril del 2024. Por tanto, convenimos en la suscripción del presente convenio, el cual se registrá por las siguientes cláusulas o términos:

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad con el artículo 2° del Código Municipal, las municipalidades son personas jurídicas estatales, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.
2. Que, las municipalidades podrán ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1261



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

Cédula Jurídica 3-014-042118
Convenio UTGV-000-2025

- cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales. Así, como para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que se suscriban.
3. Que, las municipalidades tienen capacidad para adquirir obligaciones y ejercer derechos por sí misma, teniendo como límite de su actuación el Principio de Legalidad, según el cual toda Administración Pública puede realizar aquellos actos que el ordenamiento jurídico le autorice; principio que está contenido en los artículos 11, tanto de la Constitución Política como de la Ley General de la Administración Pública.
 4. Que, de acuerdo con el inciso f) del artículo 4 del Código Municipal, la Municipalidad de Montes de Oro, puede concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
 5. Que, el artículo 71 faculta a la municipalidad para usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, que sean lícitos para el cumplimiento de sus fines.
 6. Que, las municipalidades suscribientes se encuentran territorialmente en coincidencia, lo que facilita el desarrollo de relaciones intermunicipales para el desarrollo conjunto del territorio y de la región.
 7. Que, el artículo 5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias LC 8114, dispone que la ejecución de los recursos provenientes de dicha ley se realizará bajo la modalidad participativa de ejecución de obras.
 8. Que, el artículo 8 del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley LC 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias" No. 40138-MOPT, define que "modalidad participativa" se refiere a la coordinación y cooperación que se establece entre la municipalidad, el Gobierno Central, las organizaciones comunales y la sociedad civil de un cantón, con la finalidad de planificar, ejecutar, controlar y evaluar obras de diversa índole, contempladas dentro de la



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1262



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
 Cédula Jurídica 3-014-042118
 Convenio UTGV-000-2025

conservación y construcción vial, en el entendido que la ejecución de recursos no implica el traslado horizontal de los mismos de una organización a otra.

9. Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, aprobó el CONVENIO DE MODALIDAD PARTICIPATIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO Y XXXXXXXXXXXX y autorizó al q quien ocupe la alcaldía a firmar el mismo mediante acuerdo N.º XXXX de la sesión N.º XXXX celebrado el día XXXX.

ACORDAMOS

Celebrar el presente convenio de modalidad participativa, que se regirá por las siguientes cláusulas: (definir trabajos).

SEGUNDO: Que, La Municipalidad de Montes de Oro, se compromete a suministrar los siguientes materiales:

Aporte	Cantidad	Aporte total (€)
Cemento		€
Alcantarillas de xx		€
Materiales xxxxxx		€
Horas máquina xxxxxx		€
Horas inspección Asistente Administrativo		€
Horas de trabajo Promoción Social		€
Horas de inspección de Ingeniero UTGV		€
Total:		€

TERCERO: Que, XXXXXXXXXXXX, se compromete a aportar como contrapartida al presente convenio, el aporte de los siguientes insumos:

Aporte Inversión	Cantidad	Inversión total (€)



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
 JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1263



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

Cédula Jurídica 3-014-042118
 Convenio UTGV-000-2025

Mano de obra xxxxxx		e
Horas maquina xxxxxx		e
Materiales xxxxxx		e
xxxxxxxxxxxx		e
Total:		e

CUARTO: Que, el señor XXXXX, se compromete a garantizar que las personas encargadas de la ejecución de la obra cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para la correcta construcción de obra gris, incluyendo actividades como preparación de superficies, uso adecuado de herramientas, nivelación, instalación de elementos estructurales y encofrado, entre otras tareas técnicas propias del proyecto.

QUINTO: Que, la maquinaria municipal y los materiales proporcionados no podrán ser utilizados en actividades o lugares distintos a los establecidos en el presente convenio, destinándose única y exclusivamente a la "Construcción de XXXX en el sector de XXXX".

SEXTO: Que, la MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de dar por terminado unilateralmente el presente convenio si se comprueba que la maquinaria o los materiales asignados para la ejecución del proyecto están siendo utilizados para fines o actividades diferentes a los pactados en el mismo, o si se incumple lo dispuesto en el punto QUINTO del presente convenio.

SÉPTIMO: Que, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en este convenio generará la responsabilidad correspondiente a la persona o entidad que incurra en dicho incumplimiento, conforme a la normativa aplicable.

OCTAVO: Que, el presente convenio por su naturaleza tiene una cuantía estimable de **XXXXX (xxxxxxx)**.

NOVENO: Que, con el fin de garantizar la correcta ejecución e implementación del proyecto, la Municipalidad de Montes de Oro, a través del Departamento de la Unidad



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1265



Inciso N° 15

ACUERDO III

SE ACUERDA:

- A. Aprobar la propuesta #3 que se planteara al IFAM por medio de la administración de la siguiente manera: De Palmital a San Francisco 300 millones, comunidad la Isla 100 millones y todo aquello que se logre obtener de más que se invierta también en el trayecto de Palmital a San Francisco.
- B. Cuatro votos a favor, un voto se abstiene (Loghan Jiménez Castro) no expresa nada sobre su decisión.
- C. Acuerdo firme.

**Capítulo 10
Cierre de sesión.
Inciso N° 16**

Se cierra la sesión al ser las 3:58 p.m.

Anthony Fallas Jiménez
Presidente de Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Montes de Oro